



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número de Acuerdo: No. de Evento: ADJ 1222 048 23  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA 050GYR027 T40 2023  
 Fecha Terminación del pedido: 09/04/2023 No. de Pedido: D3P0205  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 30/03/2023 Impresion 30/03/2023

Proveedor: ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ

No Requisición: PAC

Dirección: ANDADOR AZULEJOS NUM. 501 INFONAVIT CD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA 86018

Fecha de entrega: 09/04/2023  
 Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. HERA-501111-F55 No. Proveedor: 00149215  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:  
 Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 13440000	ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2517	ENV	16.00	40,272.00	
		2 TABLETAS.				

Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 2

( cuarenta mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 40,272.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 40,272.00

Administrador del Pedido:  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A

Comprador:  
 C.P. JORGE ANTONIO PADILLA  
 OFICINA DE CONT DE SERVICIOS

Representante:  
 Establecido en la fracción IV del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante:  
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 09/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 048 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA 050GYR027 T40 2023  
 No. de Pedido: D3P0205  
 Elaboración: 30/03/2023 Impresión 30/03/2023

Proveedor: ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ

No Requisición: PAC

Dirección: ANDADOR AZULEJOS NUM. 501 INFONAVIT CD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA 86018

Fecha de entrega: 09/04/2023

R.F.C. HERA-501111-F55 No. Proveedor : 00149215

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPANA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigen que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arterdamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico/Bienes de uso no terapéutico

Contrato

007 \* Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006

Contrato

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-

- \* Registro sanitario vigente/plazuela o caja de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario
- \* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)
- \* Certificado analítico de origen por lote de traducción al idioma español.
- \* Carta compromiso o carta cambio por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

\* No aplica

\* No aplica

\* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

\* Carta compromiso o carta cambio por clave y lote.

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A

Comprador

C.P. JORGE ANTONIO PARRON PADILLA  
 OFICINA DE SUMINISTRO Y CONT DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández

Representante Legal de Operación Administrativa  
 Designado en la Fracción I del Reglamento del Seguro Social  
 Establecido en la Fracción I del Reglamento del Seguro Social  
 con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **09/04/2023**  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 048 23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compras/AEA: **050GYR027 T40 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0205**  
 Elaboración: **30/03/2023** Impresión **30/03/2023**

**Proveedor: ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ**

**Dirección: ANDADOR AZULEJOS NUM. 501 INFONAVIT CD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA 86018**

**R.F.C. HERA-501111-F55 No. Proveedor: 00149215**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLOMIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 09/04/2023**

**Partida presupuestal: 0301**

**Clasificación presupuestal: 21053001**

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 \* Aviso de responsable sanitario  
 \* Licencia sanitaria

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de arden y esbta de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empacados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UVAE de destino en donde, de ser el caso, la selladura de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G. I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAUSSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido  
**LIC. NOELBERTO RANGEL DIAZ**  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

**Dr. Marco Antonio Hernández Sarrión**  
 Representante Legal  
 Responsable del Grupo de Operación Administrativa  
 Dependencia: Delegación Estatal en Guanajuato  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 156, en relación con el Artículo 3, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Comprador C.P. JORGE RAMIREZ PANEJUA-PADILLA OFICINA DE CONTABILIDAD Y CONT DE SERVICIOS	Comprador ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADO Y CONT DE SERVICIOS	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SANCAS VERA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 09/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 048 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA 050GYR027 T40 2023  
 No. de Pedido: D3P0205  
 Elaboración: 30/03/2023 Impresión 30/03/2023

Proveedor: ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ

No Requisición: PAC

Dirección: ANDADOR AZULEJOS NUM. 501 INFONAVIT CD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA  
 86018

Fecha de entrega: 09/04/2023

R.F.C. HERA-501111-F55 No. Proveedor: 00149215

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque debería ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI ALICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C. A.

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante del Organismo Operativo Administrativo  
 Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo  
 Titular del Organismo Operativo Administrativo  
 IMSS  
 Representante del Organismo Estatal de Suministro y Mantenimiento  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 103, en relación con el Artículo 2, Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **09/04/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 048 23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compras: **AA 050GYR027 T40 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0205**  
 Elaboración: **30/03/2023** Impresión 30/03/2023

Proveedor: **ALICIA HERNANDEZ RAMIREZ**  
 Dirección **ANDADOR AZULEJOS NUM. 501 INFONAVIT CD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA 86018**  
 R.F.C. **HERA-5011111-F55** No. Proveedor : **00149215**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **09/04/2023**  
 Partida presupuestal : **0301** 21053001  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
**LIC. NOHEMI ATRICIA RANGEL DIAZ**  
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C/A

Comprador  
**C. P. JORGE ANTONIO PADILLA**  
 OFICINA DE CONT. DE SERVICIOS

Comprador  
**ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS**  
 DEPTO. DE ADA Y CONT. DE SERVICIOS

Representante legal  
**Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**  
 Titular del Organo de Operación Administrativa  
 IMSS

Desarrollada Estatal en Guanajuato.  
 Fracción x del Artículo 19, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
**ACT. DELA GUADALUPE SAJAS VERA**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO